



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 03-TC-16

VISTO: la Resolución N° 53-TC-10, y;

Considerando:

- Que mediante la Resolución N° 53-TC-10 se Designó a la agente Cra. Andrea V. Leiva, a cargo de la División Administrativa del Tribunal de Contralor;
- Que en la Resolución N° 76-TC-15 se modificó el organigrama del Tribunal de Contralor, dando de baja la División Administrativa y Creando la Dirección de Auditoria;
- Que por medio de la Resolución N° 77-TC-15 se designó a la agente Cra. Andrea V. Leiva a cargo de la Dirección de Auditoria del Tribunal de Contralor;
- Que ante la situación descripta, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 53-TC-10, desde el 31 de diciembre de 2015;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar sin efecto** la Resolución N° 53-TC-10, mediante la cual se designaba al agente Cra. Andrea V. Leiva a cargo del División Administrativa, desde el 31 de Diciembre de 2015.

Art. 2) **Notificar** al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Contaduría, Secretaria de Hacienda, y al Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Gabinete.

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Enero de 2016.

Cra. Denise Casatti
Vocal
Tribunal de Contralor
M.S.C.B

Dra. Julieta Wallace
Vice- Presidente
Tribunal de Contralor
M.S.C.B

